

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Septiembre 23 de 2020

004-2018-00552

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada mediante auto que antecede, debido a las contingencias en salud ocasionadas por el COVID-19 y los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura; se fija como nueva fecha para la realización de la misma, el día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 am.

Adicionalmente, se le exhorta a la parte demandada para que en la medida de lo posible, aporte previamente a la fecha antes fijada, el escrito de contestación a la demanda, en atención que la diligencia se realizará a través de medios virtuales, aplicativo TEAMS.

Notifíquese.

**JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO**  
JUEZ

HAGO CONSTAR  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.  
\_\_\_069\_\_\_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO  
PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS  
8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaría